

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32205 VIGO

Edicto

Doña Maria Luisa Sánchez Garrod, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal numero 18/2013, referente al deudor Grupo Chevika, S.A. con C.I.F. núm. A-36973188, por auto de fecha 4 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 4 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130046217-1